

RESOLUCION
Nº 174/94

EXPEDIENTE Nº 3144/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.193

Buenos Aires, 24 de febrero de 1994.-

En atención a lo expuesto precedentemente por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital acerca de la subsistencia de la falta de suministro de energía eléctrica en el inmueble de Tucumán Nº 1381,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial decretado mediante Resolución Nº 173/94 para los tribunales y organismos con sede en el edificio de la calle Tucumán Nº 1381 de esta Capital, a partir del día de la fecha y hasta tanto se solucione el problema sufrido en dicho inmueble, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



JULIO E. MAZARENO